

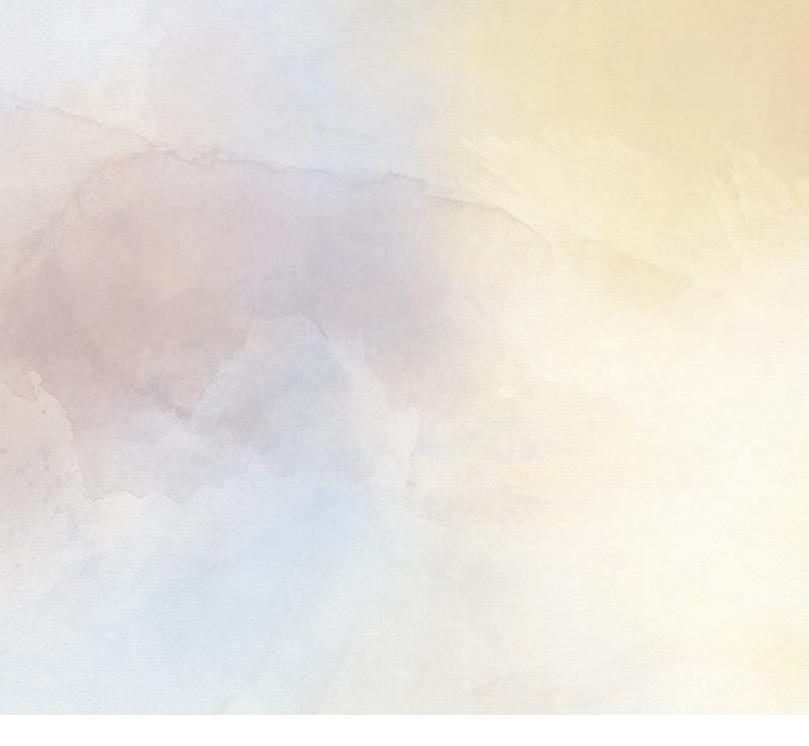
Línea de atención de emergencia COVID19

Resumen de las llamadas entre marzo y julio 2020















Introducción

Salvador F.l UN País aue constantemente se ve azotado por fenómenos naturales como terremotos, huracanes o erupciones volcánicas que, por las condiciones económicas, sociales, de planificación urbana, etc. del país provocan emergencias y crisis humanas, a las que hay que sumar las derivadas por fenómenos sociales propios como la violencia o la delincuencia organizada. La experiencia de las organizaciones de mujeres que trabajan en el país ha puesto de manifiesto que en este tipo de situaciones de emergencia los hechos de violencia contra las mujeres provenientes de las desigualdades de género ya existentes se profundizan por lo que manifestaciones de violencia son más evidentes y recurrentes en estos periodos.

El año 2020 ha estado marcado por la aparición del virus SARS-CoV-2 o COVID19 que ha marcado un antes y un después en todo el mundo y también en El Salvador. Desde marzo el país entró en cuarentena obligatoria en donde las familias debían pasar confinadas en sus hogares y los hechos de violencia contra las mujeres se han visto aumentados por las condiciones de estrés y hacinamiento que implica para las mujeres estar encerradas en la misma casa con el agresor. Entre esas circunstancias, se ven afectadas incluso por no poder salir de casa a solicitar ayuda o a denunciar, además las instituciones garantes de justicia como la

policía, juzgados, ministerio público y NO están funcionando otros adecuadamente a la demanda de justicia de las mujeres. Para esto la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, la Red Salvadoreña de mujeres Defensoras de Derechos Humanos y la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapéutico Ético y Eugenésico (TEE) han habilitado un servicio de línea telefónica para atender, asesorar y dar seguimiento a mujeres en situación de violencia, contando con un equipo de 5 abogadas y 2 psicólogas.

Con este servicio se pretendió ofrecer apoyo consistente en asesoría legal y apoyo psicológico y obtener información para detectar riesgos a los que estén expuestas las usuarias que consulta y de acuerdo con la situación proporcionar asesoría legal y/o atención psicológica y con ello encontrar posibles soluciones para salir de la situación de violencia.

Esta modalidad de atención telefónica tiene los siguientes propósitos:

1. Proporcionar apoyo efectivo

Se fundamenta en que la mujer no se sienta sola en la situación de violencia que está viviendo, buscando contribuir en reforzar sus propias fortalezas, a través del establecimiento de un vínculo de confianza.

2. Prevenir el daño físico o un feminicidio y disminuir el riesgo de daño psicológico

Pretende preservar la vida e integridad de la mujer, es importante en los casos de severo maltrato físico a la mujer y ante la posibilidad de un nuevo hecho de violencia, tomar medidas concretas, por ejemplo: solicitar la intervención de la policía, darle algunas directrices de emergencia, sugerir salga de la casa si le es posible, que pida ayuda a familiares, vecinos y amistades, entre otras.

3. Proporcionar enlace con otras fuentes de asistencia disponibles.

Se fundamenta en que la mujer en situación de violencia muchas veces ha agotado sus fuentes de apoyo y recursos personales, siendo necesario apoyar a buscar alternativas de solución mediante redes de apoyo que pueden ser familiares, sociales y estatales.

4. Proporcionar defensa legal.

Implica que para casos de violencia estatal a mujeres criminalizadas por complicaciones obstétricas si se presentaran en este periodo se apoyará con defensa penal del caso, donde se busque se respeten las garantías de debido proceso y se brinde apoyo social a la mujer y a su familia.

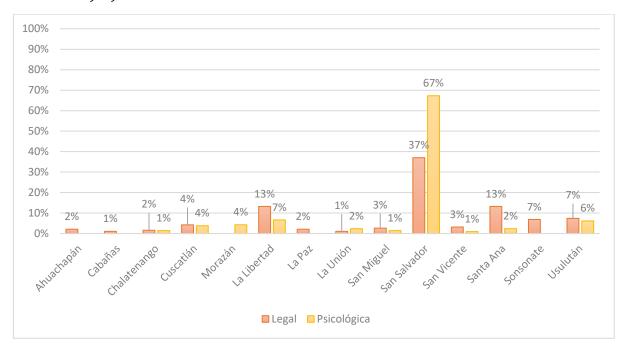
En este documento se muestra el resultado de estos meses de atenciones y el resumen de las atenciones dadas a través de este servicio telefónico.

RESULTADOS

Entre los meses de marzo y julio de 2020 la línea de atención a mujeres respondió 400 llamadas de mujeres que buscaban unas veces ayuda legal y otras psicológica, aunque también se dieron muchas llamadas de mujeres que en medio de la cuarentena solo necesitan un oído que las escuchara y con las que pudieran desahogar sus sentimientos y ansiedades consecuencia del confinamiento y las vivencias que éste conllevó.

En el caso de la atención legal se recibieron 189 llamadas y en el caso de la atención psicológica, 211.

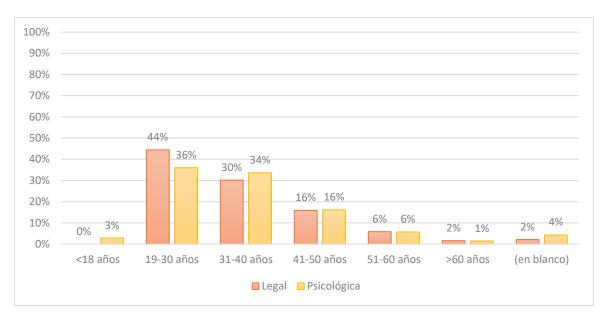
Y la primera de las preguntas que nos queremos contestar plantea el origen de las llamadas, su distribución geográfica.



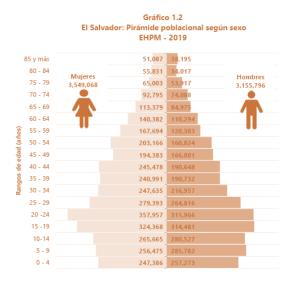
Al analizar esta parte vemos que la mayoría de las llamadas en ambos tipos de intervención tienen su origen en municipios del departamento de San Salvador, lo que tiene lógica siendo el departamento más poblado del país. Detrás de San Salvador aparece La Libertad en segundo lugar y en tercer lugar aparece Santa Ana para las atenciones legales Usulután para las psicológicas.

Llama la atención que en ambos casos no se ha recibido ninguna llamada desde el departamento de La Unión. Sería bueno averiguar las causas detrás de esta situación para saber si se conoce en ese departamento la existencia de la línea de atención.

Al analizar las edades de las mujeres que llaman a la línea encontramos los siguientes datos:



Se observa como en ambas asistencias las mujeres que más llaman tienen entre 19 y 40 años lo cual coincide con la pirámide poblacional del país:

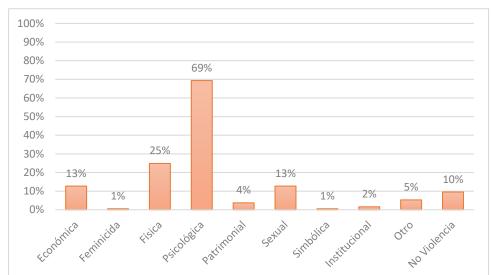


Además, basado en la experiencia de las mujeres encargadas de contestar las llamadas se define el perfil de la mayoría de las mujeres que han utilizado la línea:

- Solteras o madres solteras
- De la zona urbana en su mayoría
- Mujeres muy jóvenes en su mayoría
- Con niveles de educación media-alta
- Independientes económicamente en la mayoría de los casos

Centrando nuestra atención en las llamadas referidas a la atención legal encontramos que, de esas 189 llamadas recibidas un 69% se trataba de mujeres que sufren violencia psicológica, un 25% sufre violencia física y un 13% sufre violencia económica y violencia sexual. La razón a esta diferencia de tamaño en los porcentajes de la violencia psicológica respecto al resto tiene una de

sus razones en que este tipo de violencia siempre suele acompañar resto. Es decir que, si una mujer sufre violencia física o violencia sexual, éstas suelen ir acompañadas también de la psicológica.



Particularmente en este apartado conviene destacar que aparecieron múltiples llamadas (5%) pidiendo ayuda por un tipo de violencia muy específica: el acoso virtual. Y es que, en los últimos años, este tipo de situaciones han ido aumentando en número de forma alarmante. Encontramos, en la base de datos que analizamos, múltiples llamadas de mujeres que afirman ser acosadas por redes sociales o estar sufriendo todo tipo de maltratos y humillaciones a partir del uso indebido y sin permiso (y por ello ilegal) de fotografías o imágenes intimas de ellas.

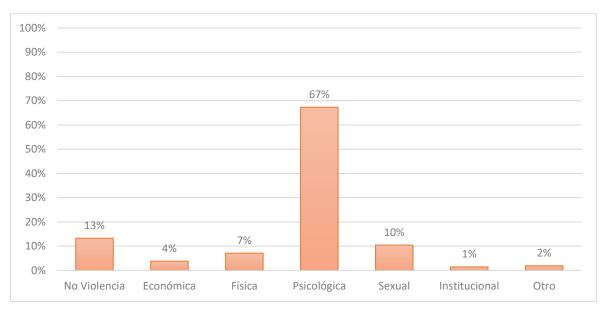
Caso real:

Una joven de alrededor de los veinte años llama a la línea de atención. Necesita ayuda porque no sabe qué hacer. Un compañero de trabajo le ha contado que a través de redes sociales le han llegado fotografía y videos de ella desnuda o practicando sexo y que, por amistad había decidido contárselo, pero que otros muchos compañeros también habían recibido estas imágenes en más de una ocasión.

Cuando la joven consiguió ver esas imágenes descubrió que solo podía ser su pareja quien lo hacía pues ella nunca había consentido ser grabada. Particularmente en un vídeo descubre que su pareja se puso de acuerdo con un vecino al que le pedía entrar en su casa a escondidas cuando tienen relaciones sexuales para grabar sin que ella supiera y luego colgaba estas imágenes en las redes.

Una de las cosas que más llamó la atención de la compañera que atendió la llamada es que esta joven no se atrevía a dejar a su pareja por miedo a quedarse sola y que nadie la quisiera.

En lo que se refiere a las llamadas de la atención psicológica nuevamente la violencia psicológica vuelve a tener el porcentaje más alto debido a la realidad expuesta antes.



Hablando en números enteros encontramos entre ambas líneas de atención:

- 273 casos de violencia psicológica
- 62 casos de violencia física
- 46 casos de violencia sexual
- 32 casos de violencia económica
- 7 casos de violencia patrimonial
- 3 casos de violencia institucional
- 1 caso de violencia feminicida
- 1 caso de violencia simbólica

Los casos expresados por las usuarias contienen los siguientes elementos de la Violencia psicológica:

- Gritos
- Insultos
- Amenazas
- Coerción
- Chantaje
- Infidelidad
- Discriminación
- Intimidación

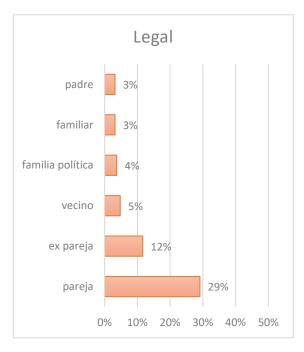
- Persecución
- Hostigamiento
- Humillación
- Acoso cibernético
- Abuso de confianza y de poder
- Uso de información íntima para perjudicar la integridad emocional, moral y social de la víctima

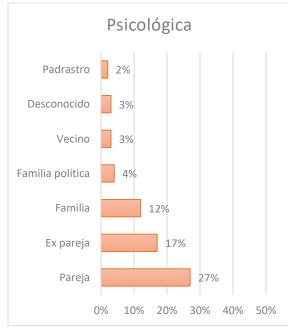
Caso real:

Una señora que vive en el oriente del país llama a la línea de atención por un caso de violencia física. Contaba cómo su expareja bebe mucho alcohol y, en estado de ebriedad, habían sido varias las ocasiones en las que había aparecido cerca de su casa con la intención de herirla de gravedad. En una de ellas, mientras la mujer trabajaba en la milpa el señor apareció machete en mano con la intención de atacarla, pero ella pudo huir a tiempo. Varis veces la policía había llegado pero la situación continúa.

En referencia a los agresores, se observa que en ambos tipos de llamadas la pareja de la mujer siempre es el principal agresor con un porcentaje del 29% para la atención legal y un 27% para la psicológica y en segundo lugar, también en ambos casos, aparece la expareja. En total, entonces, el 41 y 44 por ciento respectivamente de los agresores que aparecen en la línea de atención son o han sido parejas de las mujeres que solicitan ayuda.

Detrás de este grupo de agresores siguen personas del entorno como la familia política, la familia consanguínea o los vecinos. Esta realidad pone de manifiesto que el mayor peligro a sufrir violencia en el caso de las mujeres no está en las personas desconocidas sino en los círculos sociales más cercanos.



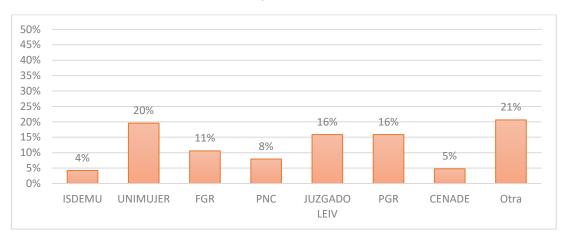


Caso real:

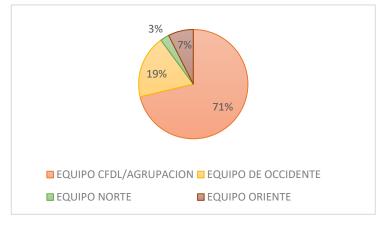
Una joven estudiante universitaria conoció en a un chico y comenzó a salir con él. Durante la relación el joven la acosaba y violentaba psicológicamente lo que empujo a la mujer a tomar le decisión de dejarlo.

Cuando la relación se rompió él no lo aceptó y comenzó un proceso de seguimiento y hostigamiento hacia la expareja hasta el punto en que la joven reconoció haber sufrido privación de libertad, pero no lo había denunciado a la policía.

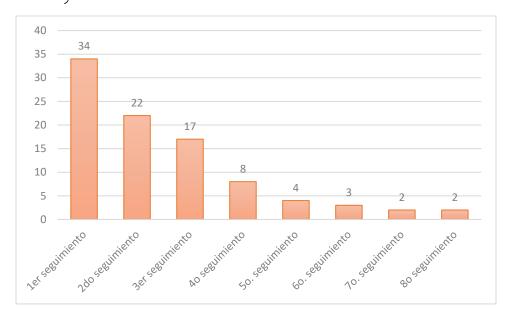
En la asistencia legal un punto importante del proceso de atención es la orientación a las usuarias hacia las diferentes instituciones públicas encargadas de proteger a la ciudadanía en general y los derechos de las mujeres en particular. Además de las instituciones más habituales como UNIMUJER, los Juzgados Especializados para una vida libre de Violencia, la Procuraduría General del Estado, Fiscalía General del Estado, ISDEMU, o PNC para cuestiones específicas se derivaron a otro tipo de organizaciones como la PDDH o ONG específicas como COMCAVIS TRANS para los temas relacionados con discriminación por razón de orientación sexual.



En este tipo de llamadas de orientación legal las llamadas fueron atendidas por diferentes equipos:



En el caso de la atención psicológica conviene señalar que se llevan a cabo seguimientos de las llamadas cuando se necesita. Por esto encontramos 119 llamadas de primera atención seguidas de los siguientes seguimientos:



Además de la información recogida del registro de llamadas nos gustaría en este documento dejar constancia de la valoración de las compañeras dedicadas a responder los teléfonos.

En una pequeña jornada de discusión con ellas expresaron que el trabajo en algunos momentos fue abrumador ya que no cuentan con un espacio físico apropiado en el que reciban las llamadas, sino que desde sus casas hacen esta labor y, por tanto, a veces se daban ruidos o condiciones externas que no podían controlar y que dificultaban su labor.

A esto hay que añadir que la línea se atiende a cualquier hora que una mujer lo necesite por lo que había momentos en que en plena noche debían levantarse, contestar y ayudar a la mujer al otro lado de la línea.

Durante la cuarentena recibieron muchas llamadas y el propio interés personal por apoyar en todo lo que pudieran conlleva una implicación emocional y psicológica que tiene sus consecuencias en el equipo. Por esto se plantea que desarrollar pequeñas actividades de auto cuido y de intercambios grupales de experiencias.

Por último, también se reflexionaba a cerca de la necesidad de aumentar la red de apoyo a mujeres en el país para poder satisfacer las necesidades de las mismas.

En general se han observado elementos de este contexto que agudizan el problema de la violencia de género, ya que, los casos siguen ocurriendo, pero la situación se agrava debido a que muchas mujeres actualmente se encuentran en sus hogares, tan cerca de su agresor, que ni siquiera pueden denunciar la violencia que enfrentan por miedo y desconocimiento del funcionamiento de las instituciones públicas.

Es tal el nivel de intimidación de los agresores, que varias de las usuarias solicitaban ser atendidas únicamente por mensajes de texto (WhatsApp) y solo en determinados momentos específicos del día (momentos en los que su pareja no estuviera cerca) ya que tenían miedo de ser descubiertas por sus agresores pidiendo apoyo. Esto nos hace inferir que hay una gran cantidad de hechos de violencia contra la mujer que no están siendo denunciados, lo que podría dar la falsa idea de que los números sobre violencia de género se mantienen o incluso han disminuido, pero teniendo en cuenta lo antes expuesto, podemos concluir que, en realidad, sucede todo lo contrario.

AGRADECIMIENTOS

Desde este documento queremos mandar un enorme agradecimiento a las compañeras que día a día trabajan por mantener esta línea en funcionamiento y apoyar a todas las mujeres que lo necesitan. Por eso, desde aquí, nuestras más sinceras gracias y aplausos para este gran equipo:

Coordinadora de eje una vida libre de violencia para las mujeres, equipo San Salvador Colectiva Feminista:

Laura Andrea Morán Herrera

Coordinadora Equipo jurídico Agrupación Ciudadana por la despenalización del aborto: **Ruth Abigail Cortez Navarro**

Abogadas:

Vanessa Steffany Rodríguez Valdez Karla Elizabeth Deras Alvarado Karla Maria Martinez Vaquerano Marina Jeannette Canales de Chanico

